



BOLETIN 35

Plan de choque busca principalmente dinamizar el comportamiento de la agricultura y la industria

- *Así lo aseguró este miércoles el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, durante su intervención en el Evento de la Andi: Agenda para la Competitividad, realizado en Bogotá.*
- *El funcionario indicó que estos sectores son fundamentales en la generación de empleo.*

Bogotá, 3 de abril de 2013 (COMH). El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, aseguró este miércoles que el plan de choque para el crecimiento de la economía colombiana en el Gobierno Nacional viene trabajando, busca principalmente dinamizar el comportamiento de los sectores industrial y agrícola.

“El plan de choque busca principalmente dinamizar el comportamiento de dos sectores críticos para la economía nacional: la agricultura y la industria”, afirmó el funcionario durante su intervención en el Evento de la Andi: Agenda para la Competitividad, realizado en Bogotá.

El Jefe de la Cartera de Crédito Público aseveró que las grandes cifras del panorama económico están bastante bien, pero que es necesario apalancar estos sectores.

“¿Por qué hemos puesto el foco en esos dos sectores? Esencialmente porque cuando miramos el panorama macroeconómico encuentra que las grandes cifras van bastante bien...Pero hay dos sectores que están rezagados que son la agricultura y la industria”, dijo Cárdenas.

El Ministro de Hacienda destacó que estos sectores son fundamentales en la generación de empleo, capital humano e intensivos en mano de obra.

“La generación de empleo está concentrada en los sectores industrial y agrícola, de ahí toda nuestra atención en fortalecerlos, para cumplir nuestros objetivos”, precisó el funcionario.

Por último Cárdenas explicó que la cartera trabaja en tres temas específicos en este momento: tasa de cambio, reforzar lucha contra el contrabando y financiamiento del sector agrícola.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.



Certificado N° GP 176-1 Certificado N° SC 7108-1